

ACTA DESARROLLO DE ACTIVIDADES	
1. Identificación	
OBLIGACIÓN	N. 3
Proceso- proyecto	Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la cultura de la salud y el bienestar, deberes y derechos en salud.
Fecha	28 de junio del 2024
Lugar	IPS Clínica Roque Armando López “Sede San Sebastián”
2. Objetivo	
Realizar socialización a los usuarios de la IPS sobre cultura de la salud y derechos y deberes en la salud.	
3. Desarrollo	
Se brinda capacitación a los usuarios que se encontraban en la sala de espera de la IPS, donde se les explica y se les comparte folletos que tienen información acerca de deberes y derechos en salud e información acerca del servicio de atención al usuario. El folleto tiene información de: ¿Qué es son los deberes? Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad. Derechos • Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley. • Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir. • Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud. • Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero. • Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años. • Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible • Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos. • Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud. • Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada. • Recibir un trato digno sin discriminación alguna. • Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad. • Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible. • Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral. • Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento. • Recibir una segunda opinión médica si lo desea. • Ser informado sobre los costos de su atención en salud. • Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad	

- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Deberes

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
- Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna.

5. Conclusiones

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
8. Próxima reunión		

Lugar: Indefinido

Fecha: Indefinido

Hora: Indefinido

Firma del contratista: María Fernanda Londoño C.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



REGISTRO DE ASISTECIA

IPS Caricamento a Lomita Nueva

Fecha: 21-06-21 Hora: 8:00am

Asunto: Capacitación deberes y derechos a apertura de bodega

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

LISTA DE ASISTENCIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS

Nº	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Luz Elena Tapasco	3207669980		luzelentapasco@guil.com	Luz Elena Tapasco
2	Karen Vivaschegs	315592465	AUX. TITIP	Karen Vivaschegs	Karen Vivaschegs
3	Federico Alcala Jaramillo	3147981563	AUX. Contable	alcala.jaramillo.federico@gmail.com	Federico Alcala Jaramillo
4	Laura Montoya Diaz	3172451536	AUX. GITEEREA	montoyadiazlaura@gmail.com	Laura Montoya Diaz
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

Alcaldía Riosucio Caldas

 Casa de Gobierno Municipal Carrera 7, calle 10 Esquina

 www.riosucio-caldas.gov.co

 sec.salud@riosucio-caldas.gov.co

 alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

Alcaldía Riosucio Caldas 

Alcaldía de Riosucio 

